

Padre Ignacio Ellacuría, 4-bj de Laredo, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recursos: De reposición, ante el subdirector general de Recaudación, o bien reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, o en su caso de ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria y de su Administración Institucional ante la Junta Económico-Administrativa del Gobierno de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos. El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la notificación, según el artículo 223 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

Suspensión: El procedimiento de apremio solo se suspenderá según lo establecido en el artículo 165 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Acto a notificar: Providencias de apremio.

Laredo, 10 de abril de 2007.-El responsable de Oficina, Fco. Javier Linares Morante.

ANEXO

DEUDOR	DNI/NIF.	DOMICILIO	CONCEPTO	AÑO
AYUNTAMIENTO DE VOTO				
DANIEL ALCALDE GARCIA	71.937.292 P	URB. RIA ASON,8 ADAL-TRETO	IBI URBANA	2.006
RAFAEL ALONSO CRUZADO Y 2	13.683.447 B	AV. LOS CASTROS,53 SANTANDER	"	2.006
FRANCISCO JAVIER ALVAREZ LANDA	14.922.148 R	C/LEON DE URJUNUELA,7 BILBAO	IBI URBANA	2.006
AURORA ALVAREZ ROMA	14.893.393 L	C/P. DE ALLENDE BILBAO	IBI URBANA	2.006
Mª ASUNCION AMO MARTIN	30.561.587 S	C/RIBERA B. VIEJA,24 BILBAO	"	2.006
OLIVIA Mª ARRIZABALAGA RUIZ	13.755.759 B	CISAN CAYETANO,3 COLINDRES	IBI RUSTICA	2.006
FCO. DE BORJA ASPUNZA ALVAREZ	78.887.547 P	Bº SANTIAGO,29 BADAMES	IBI URBANA	2.006
GUILLELMO BARREDO GALLARZA	14.866.946 G	B/ ARRIGINAGA,24 ALGORTA	"	2.006
VICENTE BERNAL TABERNERO	14.545.956 C	Gº SAGARMINAGA,12 BILBAO	"	2.006
Mª RAQUEL BRAVO OYARZABAL	30.631.018 D	AV. TXORRIERRI,13 LOUI	"	2.006
Mª TERESA CARBALLO ARREDONDO	13.781.151 B	BADAMES,46	"	2.006
CONSTR. OBRAS Y MONT. DEL PRINCIPA.	E33872573	PG. SANCHEZ-CIMA,43 CORVERA	I.A.E.	2.006
ANA ENCARNACION CUETOS CANO	13.693.248 Z	C/FLORANES,23 SANTANDER	IBI URBANA	2.006
ENRIQUE GARCIA TRICIO	14.820.045 H	C/GRAL. EGUIA,29 BILBAO	"	2.006
ALBERTO GONZALEZ VALLE	13.923.351 W	C/JUAN EGICIA,3 COLINDRES	"	2.006
PABLO GUERRERO PENIN	72.390.056 V	C/BEURKO,61 BARACALDO	"	2.006
Mª ESTHER IBERGARAY BARRERA	14.350.594 L	C/PEDRO MUÑO,31 ARRIGORRIAGA	"	2.006
Mª BELEN IRRABAL MARTINEZ DE MAR.	16.253.806 M	Bº SANTIAGO,29 BADAMES	IBI URBANA	2.006
EMILIA LOPEZ ARGOS	13.656.120 P	C/ALTA,46-A SANTANDER	"	2.006
FCO. JAVIER MORAÑON MARQUINEZ	16.282.003 G	Bº SANTIAGO,29-2-3ºB BADAMES	"	2.006
JESUS MAROTO LERENA	20.180.269 T	C/SAN NICOLAS,9 PORTUGALETE	"	2.006
JUAN JOSE MATEU MANERO	14.508.471 W	C/ERNANDO JIMENEZ,6 BILBAO	"	2.006
JOSE LUIS MAZA ABASCAL	13.616.738 W	C/M. DE COMILLAS,4 LAREDO	IBI RUSTICA	2.006
EUGENIA S. PIQUERES BILBAO	20.196.854 W	C/CAMPO FERIAS,26 COLINDRES	IBI URBANA	2.006
PROMOCIONES CARTEGUIL S.L.	B39473285	C/IGANIO ELLACURIA,25 LAREDO	"	2.006
PROMOCIONES EL JARDIN DE ARAS 2004	B39530506	PZ. CONSTITUCION,8 LAREDO	"	2.004/06
LEONARDO SAMPELAYO JUAN	30.616.640 Y	C/ZURBARAMBARRI,37 BILBAO	IBI RUSTICA	2.006
JUAN PEDROS SANCHEZ GARCIA	72.247.614 Z	C/ONDARROA,28 BERRIATUA	IBI URBANA	2.006
VALENTIN SAN PEDRO LOPEZ	30.666.856 J	C/DR. ORNILLA,3 BILBAO	"	2.006
ANGEL SOIANA REVUELTA	13.684.335 W	Bº JURRIO,3 PIELAGOS	IBI RUSTICA	2.006
PILAR TRUEBA RIVAS	13.594.709 F	C/SAN JUAN, 2 COLINDRES	IBI URBANA	2.006
VIA NEPTUNE S.L.	B39533864	Pº M. PELAYO,31 CASTRO URDIAL	"	2.006
DAVID VICENTE GARCIA	11.672.520 C	CIKEA,17 LEJONA	"	2.006

07/5414

GOBIERNO DE CANARIAS

Notificación de expediente por acta de infracción

Habiéndose extendido el acta de infracción por la Inspección Provincial de Trabajo de Las Palmas, en materia de prevención de riesgos laborales y en materia laboral a la empresa que a continuación se reseña:

Expediente: H-0149/07.

Nombre o razón social: «Prevención y Salud, S. L.»

Domicilio: Calle Lealtad, 13, 39002, Santander.

Importe: 1.502,54.

Y no habiéndose podido practicar la notificación pese al intento de la misma a la empresa reseñada, se publica en el BOC el presente anuncio para que sirva de notificación a todos los efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento de la empresa interesada que, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. del 3 de junio), podrán formular escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a su notificación o publicación, acompañado de las pruebas que estime pertinente, ante este Servicio de Promoción Laboral de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Canarias como órgano competente para resolver los expedientes sancionadores, en virtud de lo dispuesto en los artículos 13.5 y 6 del Decreto 329/1995, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, en la redacción dada por el Decreto 138/2000, de 10 de julio (B.O.C. de 17 de agosto), debiéndose dictar resolución en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha del acta.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera procedido a dar curso a la resolución dictada, se producirá la caducidad del expediente, que deberá ser declarada expresamente ordenando el archivo del mismo, sin perjuicio de que se inicie otro expediente sancionador, mediante la práctica de nuevo acta de infracción, cuando el ilícito administrativo denunciado no haya prescrito. En el caso, de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado, en todo caso, cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de marzo de 2007.-La jefa de Servicio de Promoción Laboral, Rosario Mendoza Rosales.

07/5166

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

Notificación de resolución de recurso de expediente sancionador sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Para dar cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se cita y emplaza a don Marcelo Mateo Iglesias, con D.N.I. 13786428K, de la localidad de Torrelavega, para que comparezca en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de esta Delegación del Gobierno en Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la resolución del recurso interpuesto por el interesado en el expediente sancionador que más abajo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Número envío: 7Q/07.

Expediente número: 390000115606.

Organismo denunciante: Jefatura Superior de Policía de Cantabria.

Artículo infringido: 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Santander, 16 de marzo de 2007.-El delegado del Gobierno, P.D. el secretario general (B.O.C. 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

07/4334